

Dominio plenos — • — • — • —
No Hubo — • — • — • —

11: Cierre de la Sesión — • — • — • —

Y no habiendo mas que tratar se
Cerro la Sesión a las 7:30 P.M. —

Caules M. Ortiz

~~Sebastián Ramos~~

~~Pedro Blazquez R.~~

~~Santos Enrique Bonillo Bonillo~~

~~M. F. D.~~

~~[Signature]~~

Acta N°64

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, el día Jueves 06 de Agosto del Año Dos Mil Veinte (2020), en las Instalaciones del palacio Municipal, El Señor Mario Alexi Caballero Hernandez Alcalde Municipal, Sometio a discusión de los presentes la siguiente Agenda: — • — • —

1° Comprobación del Quórum — • —

2° Apertura de la Sesión — • —

3° Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

4° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — • — • — • —

5° Visitas — • — • — • —

6° Lectura de Correspondencia — • —

7° Informes — • — • — • —

8° puntos Varios — • — • — • —

8.1. Recuperación de Mora — • — • —

8.2. Aprobación del I Trimestre 2020 — • —

8.3. otros — • — • — • —

9° Acuerdos y Resoluciones — • — • —

10° Dominios Plenos — ° — ° —

11° Cierre de la Sesión — ° — ° —

Desarrollo de la Agenda — ° —

1° comprobación del Quórum — ° — ° —

se contó con la presencia del Señor Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez, La Vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios, y los Regidores Municipales siguientes: Wilmer Nde Mejia Molina, Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Ondina Ramos Guzman, Pedro Velasquez Garcia, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla, El Asesor Legal Denys Ramirez, El Comisionado Municipal Pedro Pablo Garcia, Babino Joel Cruz Maldonado Técnico en Regulación y Control, ante la infrascrita Secretaria Municipal Paola Molina que da fe. — ° — ° —

2° Apertura de la Sesión — ° — ° —
Siendo las 2:47 p.m. se declaró iniciada

la Sesión. — ° — ° —

3° Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. — ° — ° —

Luego que la Secretaria Municipal dio lectura a la agenda fue sometida a discusión y después aprobada de forma Unánime por la Corporación Municipal. — ° — ° —

4° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — ° — ° —

Luego que la Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente aprobada de forma unánime por la Corporación Municipal. — ° — ° —

5° Visitas — ° — ° —

Visita de la Señora Silvia Velasquez manifiesta que viene por lo de los documentos del terreno ubicado en Nuevo Amanecer. — ° — ° —

El Alcalde Mario Alexi° Caballero Hernandez Solicita Al Jefe de Catastro Henry Colindres, un dictamen sobre El predio ubicado en Nuevo Amanecer de Silvia Velasquez y pide al Apoderado Legal Denys Ramirez que acompañe el caso. - - - - -

6: Lectura de Correspondencia - - - - -

- Dando respuesta a la solicitud de los locatarios del Mercado Municipal, Presentada en Acta Anterior N.63, El Apoderado Legal Denys Ramirez presenta Dictamen donde manifiesta:

POR TANTO: Es del criterio de este Departamento legal de la Honorable Municipalidad de la Ciudad de Santa Rita, Departamento de Yoro, Declarar NO HA LUGAR la solicitud de exoneración de pago de la renta de cuatro meses presentada por los locatarios del Mercado Municipal, en vista que la misma es improcedente y contrario a la ley, y de ser aprobada dicha exoneración por parte de los corporativos estarían excediéndose en sus facultades, ya que la ley no le otorga mas facultades que determina la misma la ley, inclusive serian reparados civil y administrativa-mente por el órgano auditor y contralor correspondientes. - ya que en el ejercicio de sus funciones privativas y siempre que no contrarian las leyes, las corporaciones Municipales serán independientes de los poderes del estado, responderán ante los tribunales de justicia por los abusos que cometon individual o colectivamente sin perjuicio de la responsabilidad administrativa según lo establece el artículo 298 de la Constitución de la Republica. - Se fundamenta la presente

resolución en los Artículos 60, 80, 321 de la Constitución Republica; Artículos 2, 12, 13, 14, 24, 66, 68, 73, 74, 75, 77, 111, 112, 120, 122, de la Ley de Municipalidades; Artículos 5, 6, 7, 57, 58, 73, 74, 75, 76, 109, 110, 111, 146, 147, 151, 152, 157, 212, del Reglamento de la Ley de Municipalidades. - Teniendo los medios que la ley le concede a la parte para impugnar o recurrir la presente resolución. - NOTIFIQUESE.

- Correspondencia recibida la cual dice lo siguiente: SECRETARIA DE SALUD Región Departamental de Salud No. 18
- Santa Rita; yoro
- CONSTANCIA

El Suscrito Dr.; (a) en Medicina General o especialista en: ME Colegiado N° 7994 por medio de la presente se HACE CONSTAR que el día 21/07/2020 se presentó a consulta el paciente Gloria Dolores Maradiaga Rivas Sexo: Mujer Edad: 59 años Expediente número 1808-196100165 se ingresó Si NO X Fecha de Ingreso -/-/- Fecha de Egreso -/-/- Diagnóstico 1 COVID 19 (confirmado 16/07/20 LNU)

2. S D R A
③ HTA

Px referida para manejo en II nivel atención

Incapacidad (Si Amerita) -
 Paciente continua Hospitalizada IIHS

y para los fines correspondientes se le extiende la presente Constancia, en la ciudad de Santa Rita, yoro a los 06 días del mes de Agosto del año 2020.

Firma y Sello DR. Suyapa Aracely Avelar Lainez



Informes

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que, Dando Respuesta al oficio presidencia N° 922/2020/Emergencia Covid 19, presenta en Data shop a la Corporación Municipal el informe de todos los puntos que solicitó El Tribunal Superior de Cuenta.

8° Puntos Varios

8.1. Recuperación de Mora

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez propone establecer un porcentaje para la Recuperación de Mora y que cobren los Abogados contratados por la Corporación Municipal 5% sobre el valor a recuperar, El Alcalde lo somete a votación la aprobación, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal.

* Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal Aprueba Por Unanimidad para la Recuperación de Mora, Los Abogados contratados por la Corporación cobren 5% sobre el valor a recuperar.

8.2. Aprobación del I Trimestre 2020.

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que presenta en Data shop la documentación para verificación, que solicitó La Regidora Leslie Ondina Ramos Busman del I Trimestre 2020, luego de discutirse el tema. El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez somete a votación la aprobación del Informe de la Rendición G.L. con sus 34 formas acumuladas del primer Trimestre 2020. Reflejando Ingresos de Lps. 31,007,624.75 y Egresos de Lps. 7,337,446.77 y el informe de Avance

físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado al primer Trimestre 2020. y notas de crédito y Débito del primer trimestre 2020. Siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal.

* Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el informe de la Rendición B.L. con sus 34 Formas acumuladas del primer Trimestre 2020. Reflejando Ingresos de —.— Lps. 11,007,624.75 y Egresos de Lps. 7,137,446.77.-

* Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad el informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al primer Trimestre 2020.-

* Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad las notas de crédito primer Trimestre 2020 con la cantidad de Lps. 2,296,111.14 (2,088,611.14 que corresponden a Ingresos que no se pudieron registrar en SAMT; 56,000.00 de R&DC (Reclasificación Grupo de Cuentas) que corresponden a la garantía bancaria de la licencia ambiental que se hizo en el 2017; 150,000.00 de R&DC (Reclasificación Grupo de Cuentas) que corresponde a la Garantía Bancaria que solicitó la EEH para tres transformadores; 1,500.00 de R&DC (Reclasificación Grupo de Cuentas) que corresponde a un cheque vencido que se emitió a nombre de la señora Zoila Olinda y las Notas de Débito al primer Trimestre del año 2020 son de: 32,991.02 (12,000.00 de caja chica del 2019 mal ingresada en el sistema SAMT, 12,000.00 de caja chica 2020 ya que es la apertura y se hace el cierre al final del año, 8,991.02 de Egresos que no se pudieron registrar en el sistema SAMT, se registró en sistema de SAMT Error en Libros de



34,779.22 (34,778.92 corresponden a un cheque de nulo en SAMI pero no en Bancos, y 0.30 centavos que el Banco cobro de mas en un cheque.-

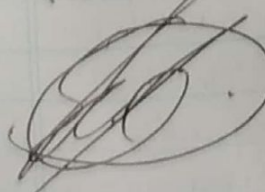
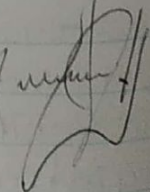
8.3. otros — 0 — 0 — 0 — 0 —

El jefe del Departamento de Tributación José Manuel Calderón presenta a la Corporación Municipal, El DECRETO No. 85 -2020. Artículo 3.- Donde textualmente dice: Asimismo, hasta un diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto sino de carácter general, pudiendo ser hasta un diez por ciento (10%) o una Fracción menor a ese diez por ciento (10%) y que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tasados en más de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS

(L.20,000,000.00) en cada Corporación Municipal.-

* Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de impuestos y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, no al caso concreto sino de carácter general, que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tasados en más de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) en cada Corporación Municipal.- — 0 — 0 —

Habiendo puntos que tratar, El Alcalde Mario Alex Caballero Hernández dio por finalizada la Sesión a las 5:25 P.M.

 Pedro Velásquez  Manuel

Carlos M. Ortiz



[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Santos Enrique Bonilla Bonilla

Acta N°65

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, el día martes 18 de agosto del año Dos Mil veinte (2020), en las instalaciones del Palacio Municipal, El Señor Mario Alexi Caballero Hernandez Alcalde Municipal, sometió a discusión de los presentes la siguiente agenda:

- 1° Comprobación del Quórum — ° — ° — ° — ° — ° —
 - 2° Apertura de la sesión — ° —
 - 3° Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. — ° — ° — ° — ° — ° —
 - 4° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — ° —
 - 5° Visitas — ° — ° — ° —
 - 6° Lectura de Correspondencia — ° —
 - 7° In Formes — ° — ° — ° —
 - 8° Puntos Varios — ° — ° —
 - 8.1. Ampliación presupuestaria operación Fuerza Honduras. — ° — ° — ° —
 - 8.2. otros — ° — ° — ° — ° —
 - 9° Acuerdos y Resoluciones — ° —
 - 10° Dominios plenos — ° — ° —
 - 11° Cierre de la Sesión. — ° — ° —
 - ° — Desarrollo de la Agenda — ° —
 - 1° Comprobación del Quórum — ° —
- Se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez, La Vicealcade Maria Jesus